

SECRETARÍA MUNICIPAL
JVJ/jaci.

DA CONFORMIDAD A ESTATUTOS DE “FUNDACION DE USUARIOS MEDICINALES DE MEDICINA FITOFARMACEUTICA Y MEDICINA ENTEOGENA ECOJARDINERAS”.

RESOLUCIÓN SM 319 /2025
LAS CONDES, 14 de junio de 2025

VISTOS:

Con fecha 13 de junio de 2025, se hace en esta Secretaría Municipal de la Municipalidad de Las Condes, el depósito de los estatutos de la “**FUNDACION DE USUARIOS MEDICINALES DE MEDICINA FITOFARMACEUTICA Y MEDICINA ENTEOGENA ECOJARDINERAS**”, con domicilio Roberto Guzmán N°8649, de la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos constan en escritura privada autorizada por funcionario municipal habilitado, de fecha 13 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

1° Que los estatutos no tuvieron observaciones; y

2° Que se acompañó el certificado **CARTA SPJ N°2925**, de fecha 16 de mayo de 2025, expedido por la Unidad de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación que expresa que revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 16 de mayo de 2025, ese Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre “**FUNDACION DE USUARIOS MEDICINALES DE MEDICINA FITOFARMACEUTICA Y MEDICINA ENTEOGENA ECOJARDINERAS**”, en relación a las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas en el Registro ya referido.

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me otorga el artículo 548 del Código Civil,

RESUELVO:

APRUEBANSE los estatutos de la “**FUNDACION DE USUARIOS MEDICINALES DE MEDICINA FITOFARMACEUTICA Y MEDICINA ENTEOGENA ECOJARDINERAS**”, que constan en escritura privada suscrita ante funcionario municipal habilitado.

INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, del Servicio de Registro Civil e Identificación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE a doña **CAROLINA GEORGEAT NASSAR RÁMIREZ**, en el domicilio Registrado en esta Municipalidad, Roberto Guzmán N°8649, de la Comuna de Las Condes, y

ARCHÍVESE.

JORGE
MIGUEL
VERGARA
GOMEZ

Firmado digitalmente por
JORGE MIGUEL
VERGARA GOMEZ
Fecha: 2025.06.14
10:14:49 -04'00'

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL